



**INICIO PROCEDIMIENTO ARRENDAMIENTO
BAR APEADERO DE AUTOBUSES**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 29 de agosto de 2018, se ha iniciado el Procedimiento para el arrendamiento del bien inmueble destinado a local comercial, propiedad de este Ayuntamiento y calificado como bien patrimonial en el Inventario Municipal, ubicado en calle Marqués de Nerva s/n de este municipio, para destinarlo a Servicios de Bar del Apeadero de Autobuses de esta localidad, lo que se publica a los efectos oportunos.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Nerva.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Dirección de Internet del perfil del contratante: nerva.es

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Privado.
- b) Descripción: Arrendamiento Bar Apeadero de Autobuses.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Concurso.

4.- Importe y duración del arrendamiento:

- a) Importe mensual: 300,00 euros.
- b) Duración del contrato: 4 años, prorrogable.

5.- Plazos y Presentación de ofertas:

- a) Plazo: 15 días hábiles.
- b) Presentación de ofertas: Por correo certificado a la dirección Avda. de Andalucía nº 2. CP 21670 Nerva, telefax o medios informáticos o telemáticos.

Nerva, a 03 de septiembre de 2018.



El Alcalde,

Fdo.: José Antonio Ayala Oporto.